Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V. CATALOGO DE TARIFAS PARA ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024

Bodega Dentro de Área Terminal		Λ.	
	M ²	A	\$995.93
bodega Dentro de Alea Tellillial	(**)	В	\$455.32
Bodega Fuera de Área Terminal	M ²	Α	\$135.35
	IVI	В	\$54.14
Espacio para Mostrador	M ²	Α	\$2,625.81
Hangar	M ²	Α	\$46.83
		В	\$42.76
		С	\$38.44
		D	\$27.86
Local de Op. Y Mtto. Dentro de Área Terminal	M²	Α	\$1,002.69
	141	В	\$580.38
Local de Op. Y Mtto. Fuera de Área Terminal	M²	Α	\$295.08
		В	\$216.56
		С	\$48.71
		Α	\$65.79
Local de Usos Múltiples Fuera de Área Terminal	M ²	В	\$48.71
		С	\$36.79
Desirife de Desamentación	Unidad	Α	\$5,278.71
Posición de Documentación	Unidad	В	\$2,638.54
Módulo de Documentación	Unidad	Α	\$10,557.41
Mostrador de Venta	Unidad	Α	\$5,278.71
Módulo de Venta	Unidad	Α	\$8,938.32
Oficina de Venta	M ²	Α	\$1,786.65
		Α	\$1,151.02
		В	\$1,002.69
Oficina Dentro de Área Terminal	M²	С	\$794.50
		D	\$586.06
	M²	Α	\$554.94
		В	\$270.70
Oficina Fuera de Área Terminal		С	\$140.75
		D	\$50.63
		Е	\$43.31
	1.42	Α	\$75.78
Terreno Fuera de Área Terminal	M ²	В	\$28.43
	M²	Α	\$51.45
		В	\$38.99
		С	\$22.18
Terreno para Construcción		D	\$15.72
- Control para Control Control		E	\$13,00
		F	\$10.27
		G	\$4.07
	M²	A	\$39.53
Terreno para Guarda de Equipo		В	\$24.92
Tottorio para Guarda do Equipo		C	\$23.00
		A	\$48.71
Terreno para Transportación Terrestre	M ²	В	\$26.53
Local para Transportación Terrestre	M²	A	\$822.40
		В	\$698.41
		C	\$453.97
		D	\$156.20
		A	\$16,004.19
Espacio para Venta de Boletos de Transportación	Unidad		
Espacio para Venta de Boletos de Transportación	Unidad	В	\$11,308.06

Tarifas en pesos mexicanos

[•] Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

AEROPUERTO DE HUATULCO TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024

CONCEPTO	HORARIO	NORMAL
	Nal.	Int.
SERVICIO DE ATERRIZAJE	58.04	137.47
FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)		
POR TONELADA O FRACCIÓN		
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE	40.13	74.63
EMBARQUE Y DESEMBARQUE		
FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)		
POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA		
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE	4.43	7.89
PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA		
FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)		
POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA		
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE	10.91	12.68
DE MANO		
FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)		
POR PASAJERO		
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	9,58	2.66

Tarifas en pesos mexicanos

• Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

• Las tarifas por Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano en Horario Extraordinario se incrementarán en un 100%.

AEROPUERTO DE HUATULCO, S.A. DE C.V. TARIFA DE USO DE AEROPUERTO VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024

	Nacional (M.N.)	Internacional (Usd)
Tarifa de Uso de Aeropuerto	\$ 689.66	\$ 45.00

• Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

AEROPUERTO DE HUATULCO S.A. DE C.V. TARIFA POR INSPECCION DE EQUIPAJE DOCUMENTADO VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024

	Nacional	Internacional
Tarifa por Inspección de Equipaje Documentado	30.17	30.17

Tarifas en Pesos Mexicanos

• Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

AEROPUERTO DE HUATULCO S.A. DE C.V. TARIFAS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOS. VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024

Servicio	Tarifa	
Primera hora o fracción	41.38	
Fracción de 20 minutos adicional a la primera hora	13.79	
Pernocta (24 Horas)	250.00	
Pensión mensual público en general	1,183.03	
Pensión mensual Aerolíneas y Concesionarios	646.55	
Boleto perdido	250.00	

Tarifas en Pesos Mexicanos

• Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2024. Responsable Representante Legal Lic. Claudio Ramón Góngora Morales Rúbrica.